ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO 04 SEP 2019

Radicado IDRD No 20195100576813

Bogotá D.C, 03/09/2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: SUPERVISOR CONTRATO

ASUNTO: Remisión informes de gestión C.P.S. No. IDRD-CTO-0218-2019, Expediente virtual No. 2019800201100230E

Como Supervisor del contrato enunciado en el asunto, suscrito entre el IDRD y TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY de manera atenta me permito remitir el informe de gestión correspondiente al periodo:

INF 7 DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2019

Lo anterior con el fin que reposen en la carpeta correspondiente

Cordialmente,

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
Profesional Especializado 09
Supervisor Contrato

Anexos: 6 folios – 1 CD

Elaboró: Paola Andrea Angulo Zapata- Contratista- Área de Deportes
Proyectó: N/A
Revisó: Eddy Alexander Gonzalez Forigua-Apoyo a la supervision
Aprobó: William Armando Nieto Guerrero- Profesional Especializado grado 09

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	7		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	08	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0218-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011002306

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1010170346	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios acompañando los procesos de entrenamiento en la etapa de perfeccionamiento deportivo para mejorar el nivel técnico de los deportistas del registro de Bogotá a través de la preparación, control y evaluación de sus entrenamientos y competencias en el deporte asignado.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 (DIEZ) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 30.130.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	15 de febrero 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de julio al 25 de agosto del 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá D.C. que hacen parte de la etapa de perfeccionamiento y semillero deportivo, en la disciplina deportiva asignada, entregando con la firma del acta de inicio, en físico y magnético el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia, anexando los ajustes cada vez que sea solicitado	En este periodo se cumplió con la obligación numero 1 con las siguientes características: **Avance:** Se cumplió con organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas del registro de Bogotá de la disciplina de lucha olímpica modalidad grecorromana con 11 deportistas los cuales participaran en los juegos supérate, Intercolegiados y juegos nacionales para juegos nacionales del 2019. **Evidencias:** ✓ Formatos de Asistencia Mañana - Tarde V5 del mes de junio. ✓ Formato de Micros 26-27-28-29 de Trabajo agosto. **Ubicación:** Los formatos reposan en los archivos de seguimiento y control del supervisor del contrato y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe.
Obligación No. 2: Participar en la elaboración, actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 2 con las siguientes características: **Avance:** se desarrolló la elaboración, actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de la disciplina deportiva Lucha Olímpica. En el periodo del 26 de junio al 25 de julio del 2019 se presentaron 4 micros técnico- pedagógicos de cargas variables con objetivos específicos el cual se establecieron en las fechas siguientes: 1. **Micro 26** del 29/07 al 04/08 del 2019

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	2. **Micro 27** del 05/08 al 11/08 del 2019 3. **Micro 28** del 12/08 al 18/08 del 2019 4. **Micro 29** del 19/08 al 25/08 del 2019 No se contempla en este periodo elaboración o actualización de planes pedagógicos, **Evidencias:** ✓ microciclos del presente periodo. **Ubicación:** físico y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe.
Obligación No. 3: Cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de preparación acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva, cumpliendo con un mínimo seis (6) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, de conformidad con el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 3 con las siguientes características: **Avance:** Se cumplió con la planificación de los volúmenes de trabajo basados en los entrenamientos establecido con los planes de preparación acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva, cumpliendo con un mínimo once (9) sesiones semanales **Evidencias:** El cumplimiento de esta obligación se ve reflejado de la siguiente manera. ✓ Planilla de asistencia del presente periodo donde evidencia; **Horario de Entrenamiento y Lugar.** -lunes a viernes (Entrenamiento en el gimnasio Athletic ubicado en la carrera 68 # 22-45) **Horario**: 7:00 am a 9:00 am. -Lunes a viernes Horario: 5:30pm a 7:30pm (Entrenamiento en la Liga de Lucha Olímpica) -Sábado Unidad deportivita el salitre o Cayetano Cañizales 8:30 am a 11:00am. ✓ microciclos del presente periodo. **Ubicación:** físico y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe.
Obligación No. 4: Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados del registro de Bogotá,	En este periodo se cumplió con la obligación numero 4 con las siguientes características:

2

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo con lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.	**Avance:** Se cumplió con el seguimiento los deportistas seleccionados del registro de Bogotá, de la diciplina Lucha Olímpica avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con la liga. **Evidencia:** El cumplimiento de esta obligación se ve reflejado de la siguiente manera. ✓ Planilla de asistencia del presente periodo donde evidencia; Horario de Entrenamiento y Lugar. -lunes a viernes (Entrenamiento en el gimnasio Athletic ubicado en la carrera 68 # 22-45) Horario: 7:00 am a 9:00 am. -Lunes a viernes Horario: 5:30pm a 7:30pm (Entrenamiento en la Liga de Lucha Olímpica) -Sábado Unidad deportivita el salitre o Cayetano Cañizales 8:30 am a 11:00am. ✓ Fotos. **Ubicación**: físico y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe.
Obligación No. 5: Presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados deportivos, máximo tres (3) días después de cada participación y anexar copia del mismo en el informe mensual.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 5 con las siguientes características: **Avance:** en este periodo no se presentaron actividades competitivas. **Evidencia:** ✓ No se contempla evidencia al no presentarse actividades competitivas. **Ubicación:** No se contempla ubicación de evidencia al no participar en ninguna actividad deportiva.
Obligación No. 6: Asistir y participar a las reuniones convocadas por el área de rendimiento deportivo, el encargado técnico/metodológico, el equipo multidisciplinario o los organismos del sistema nacional del deporte para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos	En este periodo se cumplió con la obligación numero 6 con las siguientes características: **Avance:** No se presentaron reuniones en el presente periodo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.	
Obligación No. 7: Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 406 de 2013 del IDRD, o la que se encuentre vigente, que reglamenta el Programa de Rendimiento Deportivo.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 7 con las siguientes características: **Avance:** Dando cumplimiento a la resolución 406 del 2013 de los apoyos de los Deportistas de Rendimiento, se da a conocer los atletas que reciben este beneficio. 1. Carlos González 2. Cristopher Verastegui 3. Yamir Madariaga. **Evidencia:** Los documentos oficiales reposan en el área de rendimiento en el **IDRD.** **Ubicación:** Los formatos reposan en los archivos del área de deportes y supervisor de contrato.
Obligación No. 8: Apoyar la organización y realización de los eventos deportivos que le sean asignados de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato, con cargo al proyecto Rendimiento Deportivo al 100x100	En este periodo se cumplió con la obligación numero 8 con las siguientes características: **Avance:** Se cumplió con esta obligación los días 27 de julio – 3 y 10 de agosto en los campos de entrenamiento con el equipo mayores. **Evidencia:** ✓ Fotos que evidencian las actividades realizadas en dichas fechas. **Ubicación:** físico y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe.
Obligación No. 9: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el rollo de actividades relacionadas con la	En este periodo se cumplió con la obligación numero 9 con las siguientes características: **Avance:** en este periodo no se participo en ninguna actividad competitiva.

misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**Evidencia:** ✓ En este periodo no se presenta ninguna actividad deportiva por lo cual no se presenta evidencia. **Ubicación:** En este periodo no se presenta ninguna actividad deportiva por lo cual no se presenta ubicación de alguna evidencia.
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 10 con las siguientes características: **Avance:** En esta obligación no se suspendió contrato. **Evidencia:** ✓ En este periodo del 26 de julio al 25 de agosto del 2019 no se realizó suspensión del contrato teniendo cumplimiento del mismo. **Ubicación:** no se toma como referente ya que se no dio suspensión en este periodo.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 11 con las siguientes características: **Avance:** En esta obligación no se presentó ninguna terminación anticipada. **Evidencia:** ✓ En este periodo del 26 de julio al 25 de agosto del 2019 no se presentó una terminación anticipada y se realizó oportunamente lo asignado. **Ubicación:** no se toma como referente ya que se

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	no presento una terminación anticipada en este periodo.
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO,	En este periodo se cumplió con la obligación numero 12 con las siguientes características: **Avance:** de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato se adjuntará el informe a la plataforma ORFEO cuando sea asignada clave y usuario. **Evidencia:** no se evidencia obligación hasta que se carguen los respectivos archivos. **Ubicación:** no se toma como referente ya que no se cuenta con clave y usuario en este periodo.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 13 con las siguientes características: **Avance:** se registró los informes asignados hasta la fecha en la plataforma del **SECOP II** **Evidencia:** ✓ Pantallazo de los archivos adjuntos a la plataforma **SECOP II.** ✓ plataforma **SECOP II.** **Ubicación:** físico y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe y se puede verificar en la plataforma del **SECOP II.**
Obligación No. 14: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del Sistema.	En este periodo se cumplió con la obligación numero 14 con las siguientes características: **Avance:** se actualizaron los datos de los deportistas del registro de Bogotá de Lucha Olímpica. **Evidencia:** Base de datos actualizada de los deportistas

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	pertenecientes a la escuela de lucha perfeccionamiento UDS, en el periodo del 26 de julio al 25 de agosto del 2019. **Ubicación:** físico y medio magnético (CD) adjuntado en el presente informe.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	$150.700
PAGO APORTES PENSIÓN	Col fondos	$192.900
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	$29.400
	TOTAL	$373.000

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumplió sus obligaciones contractuales

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO
N° de Identificación: CC 11.346.157 de Zipaquirá
Cargo: Profesional especializado grado 09

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES	**NIT:**	1010170346
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2019
Número de Radicación:	36580018	**Total a pagar:**	$397,200
Fecha de vencimiento:	13/08/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/08/2019	**Número de Administradoras:**	4

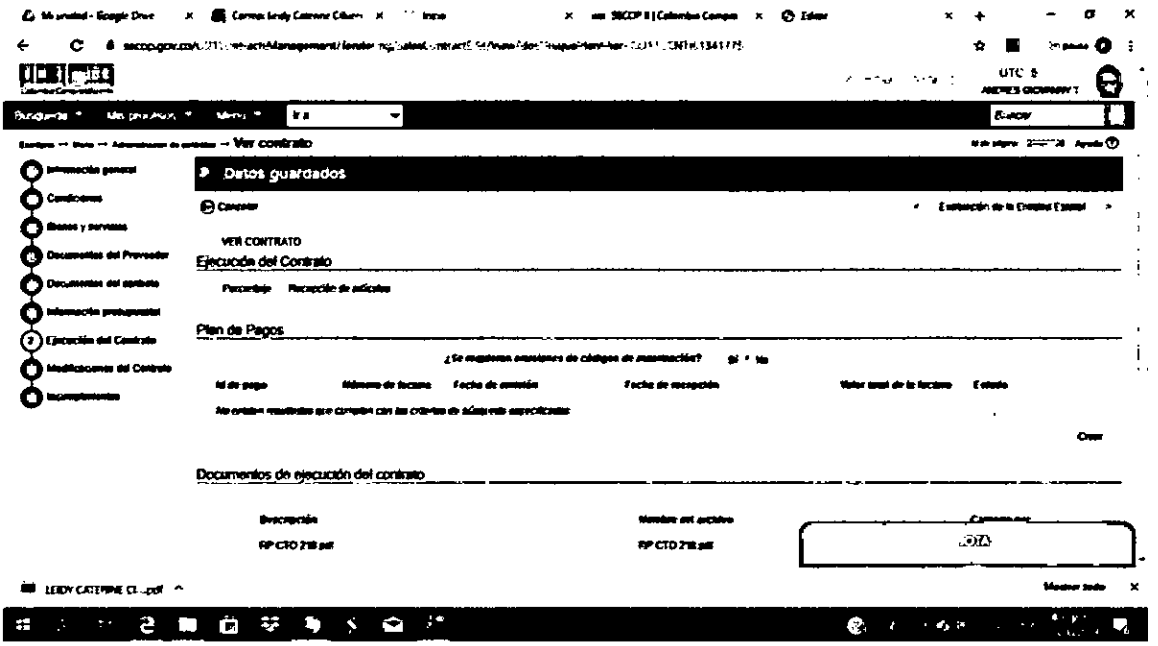
Detalles del pago

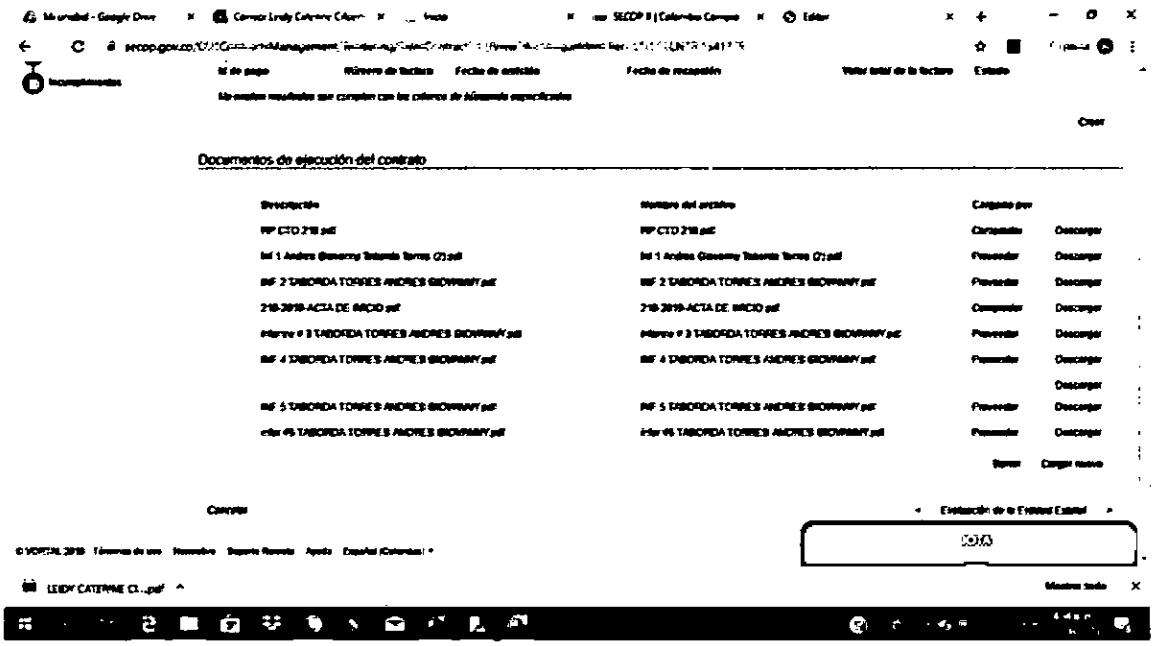
Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	478362540
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$29,400
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$192,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$24,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$150,700
						$397,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


Ver contrato
Datos guardados
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Plan de Pagos
Documentos de ejecución del contrato
RP CTO 218.pdf
RP CTO 218.pdf


Documentos de ejecución del contrato
RP CTO 218.pdf
RP CTO 218.pdf
Inf 1 Andres Giovanny Taborda Torres (2).pdf
Inf 1 Andres Giovanny Taborda Torres (2).pdf
INF 2 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
INF 2 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
218-2019-ACTA DE INICIO.pdf
218-2019-ACTA DE INICIO.pdf
Informe # 3 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
Informe # 3 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
INF 4 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
INF 4 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
INF 5 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
INF 5 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
Informe #5 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf
Informe #5 TABORDA TORRES ANDRES GIOVANNY.pdf

Andres

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							**0218/2019**						
2	Nombre del Contratista	**ANDRES GIOVANNY TABORDA TORRES**												
3	Identificación	CC	X	CE				**1.010.170.346**						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO		X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT.(2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO		X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**150.700,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**192.900,00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**29.400,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO		X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO		X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO		X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO		X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO		X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 8 AA 2019